



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que autoriza la celebración de doble sesión plenaria, así como, prórroga de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit

PRIMERO. Como consecuencia del desahogo de asuntos de la agenda legislativa, se determina un intervalo de dos semanas sin la celebración de sesiones públicas correspondientes al Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, que tendrá verificativo entre los días viernes 12 de abril y lunes 29 de abril del año 2019. Por lo que se declaran inhábiles los días 15 al 19, así como, 22 al 26 de abril, para todo el personal del Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza la celebración de doble sesión del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los días 9, 11 y 30 de abril, así como el 2 de mayo del año 2019.

TERCERO. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza prorrogar la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad a lo previsto por el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Concluida la agenda de trabajo que al efecto programe la Comisión de Gobierno, la clausura tendrá verificativo el día 30 de mayo del año 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a los Diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Dip. Librado Casas Ledezma
Presidente



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria



Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Secretario